



Plan de Gobierno del Partido Político PROGRESEMOS



VILLA MARIA DEL TRIUNFO

2027-2030

PRESENTACIÓN

El presente plan de gobierno ha sido elaborado por el equipo técnico del candidato a la alcaldía de Villa María del Triunfo de la organización política PROGRESEMOS Tito Sotomayor Bernaola, nace de una idea clara: los problemas del distrito no se deben solo a falta de recursos económicos o cuestiones técnicas, sino a la distancia que existe entre la municipalidad y la vida diaria de los vecinos.

Con la propuesta de “Modernidad con Inclusión”, buscamos dejar atrás una gestión burocrática e ineficiente, para dar paso a una administración que escuche, valore y trabaje con los vecinos de las siete zonas y su capital humano preparado “villamariano”.

Este plan no es una lista de promesas, sino un compromiso real y transformador para devolverle la dignidad mediante el orden y esperanza al distrito, poniendo a los vecinos en el centro de las decisiones.

Desde la presentación de nuestro ideario, la identificación de la problemática hasta las acciones concretas con sus respectivas soluciones, con el objetivo de que Villa María del Triunfo sea un lugar más ordenado, moderno y justo, con un progreso real para las familias.

Con estas medidas, el partido PROGRESEMOS desde Villa María del Triunfo, busca construir una nueva imagen del distrito en el periodo 2027–2030, asegurando que la modernidad y el progreso se traduzcan en una mejor calidad de vida para cada vecino. Nuestro compromiso es claro: transformar la vida diaria de los vecinos mediante la participación conjunta, directa y real para un distrito sólido, inclusivo y preparado para el futuro.

Víctor Tito Sotomayor Bernaola y Equipo técnico.

CONTENIDO

I. IDEARIO	4
I.1 PRINCIPIOS RECTORES	4
I.2 VALORES	5
I.3 OBJETIVOS.....	7
II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO.....	8
III. ESTRATEGIAS.....	9
III.1. DIMENSIONES	10
III.1.1. DIMENSIÓN SOCIAL.....	10
III.1.2. DIMENSIÓN ECONÓMICA.....	19
III.1.3. DIMENSIÓN AMBIENTAL	22
III.1.4. DIMENSIÓN INSTITUCIONAL	25
IV. PROPUESTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....	29
IV.1. SISTEMA INTERACTIVO DE DATOS ABIERTOS Y MONITOREO DE METAS.....	29
IV.2 AUDIENCIAS DESCENTRALIZADAS DE ESCRUTINIO Y AUDITORÍA SOCIAL VINCULANTE.....	29
RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO	30

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Progresemos es una organización política que nace de la iniciativa ciudadana de los que quieren alzar su voz por quienes forman parte de los sectores más olvidados, con un profundo respeto por la democracia, con una ideología basada en principios humanistas de ética, democracia, libertad, independencia y autonomía, así como transparencia, promoviendo el respeto hacia todo ser viviente y con un compromiso en búsqueda del bienestar de los jóvenes, personas con discapacidad, clases productivas olvidadas, así como la protección de los derechos de los animales y del medio ambiente.

Desde nuestra organización política buscamos construir una sociedad con sensibilidad y nobleza, que permita una convivencia armoniosa con el ecosistema, que impulse a través de una economía productiva la inclusión de las poblaciones olvidadas, generando un progreso y bienestar real y efectivo con igualdad de oportunidades.

I.1 PRINCIPIOS RECTORES

La Organización Política PROGRESEMOS, sustenta su accionar político en los siguientes principios:

I.1.1. **ETICA.**

Promoviendo normas y actos que valoren el comportamiento humano haciendo posible el respeto a los Derechos Humanos; cuidando y protegiendo la vida desde la familia como célula fundamental de la sociedad.

I.1.2. **DEMOCRACIA.** Defendiendo la soberanía del pueblo y el derecho del pueblo a elegir, ser elegido, controlar y fiscalizar a sus gobernantes, respetando el estado de derecho y el equilibrio de poderes.

I.1.3. **LIBERTAD.**

Respetar la condición del ser humano para actuar según sus valores, criterios, razón y voluntad.

I.1.4. **INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA.**

Referidas a conservar la distancia frente a toda ideología extremista o totalitaria proveniente de dentro o fuera del territorio nacional.

I.1.5. **TRANSPARENCIA.**

En la gestión de sus cuentas y financiamiento, así como la publicidad oportuna de estas.

I.2 VALORES

La Organización Política PROGRESEMOS se rige por valores democráticos:

I.2.1. Vocación democrática

La Organización Política PROGRESEMOS promueve la democracia representativa como sistema de gobierno basado en la igualdad de derechos de los ciudadanos para la búsqueda del bien común. Fomenta la vocación democrática, que es la convivencia de distintas maneras de pensar y actuar, siendo tolerantes con las opiniones de los demás para la construcción de consensos que requiere el Perú.

I.2.2. Solidaridad

La Organización Política PROGRESEMOS tiene como prioridad en su acción política el servicio al pueblo, es decir, servir desde la función pública a la ciudadanía en general; por lo que creemos que el servicio a la ciudadanía es la virtud por excelencia y es la razón de ser de la acción política.

I.2.3. Empatía

Creemos que fomentar principios y valores desde la niñez y los jóvenes desde sus centros de estudios o desde sus familias, es que contribuiremos a grandes mejoras de convivencia en la sociedad a razón que consideramos firmemente que los jóvenes son el futuro de nuestra sociedad y de las próximas generaciones; así también a grupos humanos olvidados como discapacitados o adultos mayores, e incluso grupos poblacionales dedicados a actividades productivas que no obtienen mayores financiamientos, proyectos de desarrollo, capacitaciones, tecnificaciones, promociones al interior del país y exterior para su desarrollo.

I.2.4. Igualdad

La Organización Política PROGRESEMOS impulsa la inclusión social para que más ciudadanos puedan participar y tengan acceso equitativo de hombres y mujeres, comunidades nativas y campesinas, clases olvidadas, y sobre todo de jóvenes, así como de las poblaciones vulnerables al poder político para instaurar un gobierno inclusivo.

I.2.5. Justicia

La Organización Política PROGRESEMOS considera firmemente que la lucha contra la corrupción y fortalecimiento de valores; así como éticos radica en la familia desde la niñez y en los centros de estudio, ya sea desde el colegio y/o niveles técnicos y profesionales, dado que estas formaciones y capacitaciones éticas y morales tienen que ser permanentes, para lo cual busca

llevar el fomento de estos principios y valores.

I.2.6. Innovación

Una sociedad con miras a un desarrollo autosostenible en el tiempo tiene en la educación, cultura, ciencia y tecnología sus principales pilares de desarrollo, por lo que promoveremos desde la Organización Política PROGRESEMOS, la investigación científica, en todos los niveles educativos; así como la inversión en la implementación y desarrollo del mismo.

I.2.7. Liderazgo

Conforme a nuestro Estatuto, nuestra Organización Política PROGRESEMOS desarrollará oportunidades de capacitación y formación para forjar nuevos líderes políticos a lo largo de todo el territorio nacional entre sus afiliados, buscando de esta manera fortalecer tanto la organización política, como brindar mejores políticos a sociedad, que cambien la óptica de percepción hacia una clase política desgastada.

I.2.8. Perseverancia

Las PYMES y demás grupos de emprendedores, que son un ingreso económico importante al desarrollo del país, siendo así es que la organización política buscará optimizar su desarrollo y formalización a través de diversos proyectos de Ley, y/o impulsar aprobaciones de reglamentos e incentivos para su desarrollo.

I.2.9. Resiliencia

Los servicios públicos deben de seguir implementándose a lo largo de todo el territorio nacional, perfeccionándolo a los ya existentes mediante la corrección de los errores ya detectados y/o barreras burocráticas ya declaradas, a fin de optimizar en tiempo y eficacia la aplicación del mismo.

I.2.10. Equidad

La Organización Política PROGRESEMOS busca la igualdad entre ambos géneros, sin que ello genere abuso de derechos frente al otro, así como buscaremos impulsar mayores oportunidades en la actividad privada como fuente generadora de ingresos.

I.2.11. Pasión

La Organización Política PROGRESEMOS entiende que ser una organización política inclusiva es brindar oportunidades de desarrollo, no solo a personas con discapacidad, sino también a grupos de personas unidos por actividades productivas, culturales, laborales, situaciones de enfermedad, etc, siendo necesario políticas públicas más eficientes y dinámicas para su impacto deseado.

I.2.12.

La Organización Política PROGRESEMOS buscará detectar normativas jurídicas que a través del paso del tiempo y por los diversos estudios han demostrado no tener el impacto deseado para generar seguridad, justicia y sobre todo la paz tan deseada por millones de ciudadanos, para modificarlas por leyes más drásticas que se apliquen a la realidad, así como impulsar la aplicación de las mismas.

El partido político PROGRESEMOS propone para el distrito de Villa María del Triunfo una participación activa a las familias, a los jóvenes emprendedores de las siete zonas, a los trabajadores de las zonas industriales y comerciales, y también a quienes velan por nuestra seguridad. No buscamos el continuismo de ser una gestión que solo cobre arbitrios, entregue licencias, multas arbitrarias y que persiga al emprendedor; nuestra meta es ser justos y actuar conforme a ley, respetando los derechos humanos del vecino.

Sabemos que, en el siglo 21, la modernidad, el progreso y desarrollo de un distrito que aspira a vivir decorosamente, mediante una proyección de calidad de vida, no puede quedarse atrás. Necesitamos fortalecer nuestra economía local y cuidar nuestras zonas productivas, entendiendo que no habrá desarrollo si no construimos primero un distrito donde nos respetemos y tengamos dignidad de buen vecino.

I.4 OBJETIVOS PRIORIZADOS

Progreseemos considera los siguientes, desde la matriz de sus estatutos:

- I.4.1. Perú seguro. La seguridad integral para el progreso.
- I.4.2. Violencia cero. Lucha contra la violencia en todas sus modalidades.
- I.4.3. Reforma del sistema educativo.
- I.4.4. Acceso integral a la salud, con servicios de calidad para todos.
- I.4.5. Servicios básicos al alcance de todos.
- I.4.6. Reducción de la pobreza. Reducción de los índices de anemia y desnutrición.
- I.4.6. Empleo formal y productividad.
- I.4.7. Niñez, adolescencia y juventud con oportunidades para progresar.
- I.4.8. Igualdad de oportunidades para personas con discapacidad.
- I.4.9. Perú biodiverso que defiende flora y fauna.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

La identidad política del partido PROGRESEMOS se expresa en una visión descentralizada del Estado que reconoce la diversidad territorial, cultural y social del país, además, promueve un desarrollo equilibrado

entre regiones, provincias y distritos. De esta manera, se sostiene la posición de que el Estado debe estar al servicio de la persona y la comunidad a través de un trabajo que esté fundamentado en honestidad y vocación de servicio.

La visión PROGRESEMOS al 2030 proyecta un Perú donde cada persona y núcleo familiar, puedan desarrollarse plenamente en un entorno caracterizado por la seguridad, la igualdad de oportunidades y el respeto mutuo. El partido impulsa la cohesión y el reencuentro nacional, que esté dotada de instituciones sólidas y confiables, que sean capaces de garantizar el acceso a la justicia y generar condiciones para una vida digna.

En esta visión, el progreso es un término que también se interpreta como un proceso multidimensional que abarca el desarrollo humano, la estabilidad democrática, la cohesión social y el fortalecimiento de los valores éticos que sostienen la convivencia.

Nuestra visión para el periodo 2027–2030 parte de una idea sencilla: *“la municipalidad es la casa de todos los villamarianos”*, conformado por la población, juntas vecinales organizadas, comités zonales, organizaciones sociales de base (programas de ollas comunes, comedores populares, vasos de leche, etc.) y de apoyo directo a la población; quienes son el verdadero “motor” del distrito. Un distrito puede aspirar a la modernidad, pero si no hay unión, identidad y seguridad, el progreso no se sostiene. Por eso impulsaremos una gestión que deje de ser fría y burocrática; que escuche las necesidades y las ganas de trabajar de cada vecino, erradicando la desigualdad geográfica y social.



Reconocemos que la mayor riqueza de Villa María del Triunfo está en su diversidad cultural, fruto del esfuerzo de muchas generaciones. La unidad que proponemos no es imponer uniformidad, sino lograr armonía

en la diversidad, desde cada barrio y cada zona. Apostamos por una gestión que no se base en multas o sanciones, sino en la participación activa de los vecinos en las decisiones importantes. Nuestro objetivo es claro: superar el abandono y la indiferencia, y construir juntos un distrito más justo, moderno y unido, rescatando la libertad y fortaleciendo la dignidad de cada villamariano para prosperar dentro de un marco ético de justicia social y seguridad ciudadana.

III. ESTRATEGIAS

Este Plan de Gobierno para **Villa María del Triunfo** no es una lista de obras aisladas, sino un proyecto claro para construir un nuevo modelo de gestión pública en el distrito, que impulse a construir una institución edil que trabaje con transparencia, eficiencia y sobre todo con un propósito real, mejorando la calidad de vida de los vecinos, teniendo como estrategia de para cumplir los objetivos, las siguientes:

- **El vecino como eje:** El desarrollo del distrito depende de su gente. Por eso, cada acción estará pensada para apoyar a las familias, darles más oportunidades y fortalecer la confianza entre la municipalidad y la población.
- **Participación por zonas:** Villa María del Triunfo es diverso y cada uno de las 7 zonas tiene sus propias necesidades. Queremos descentralizar la gestión mediante audiencias públicas zonales, escuchar directamente a los vecinos y dirigentes, y que las soluciones nazcan de ellos mismos.
- **Tecnología y modernidad:** Usaremos herramientas modernas para simplificar trámites y acercar la municipalidad al vecino mediante audiencias virtuales. La tecnología será una aliada para que los servicios sean más rápidos, claros y accesibles en concordancia con el capital humano villamariano.
- **Ecoturismo y turismo cultural:** Actuar responsablemente en los entornos naturales, protegiendo la biodiversidad natural de las 7 zonas, especialmente las Lomas de Villa María; asimismo, impulsar la puesta en valor de los restos arqueológicos de las culturas prehispánicas.
- **Justicia y oportunidades para todos:** La seguridad, la salud y la infraestructura de calidad deben llegar a cada sector del distrito. Combatiremos la discriminación y apoyaremos especialmente a las poblaciones más vulnerables.
- **Transparencia y servicio honesto:** La municipalidad debe recuperar su vocación de servicio. La transparencia será un principio básico: los vecinos tendrán acceso a la información y podrán fiscalizar la gestión. Queremos funcionarios que trabajen con honestidad y que lideren con el ejemplo mediante un

desempeño eficiente.

III.1 DIMENSIONES

Villa María del Triunfo es uno de los distritos más poblados de Lima Metropolitana, que a lo largo de su desarrollo poblacional mantiene un incremento sostenido, tanto en razón de la expansión urbana como a la migración, según las proyecciones realizadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) del análisis de los últimos censos, se estima que, en el 2025, su población habría alcanzado a los 466,419 habitantes.

Su ubicación demográfica en una extensión territorial del 70.57 km², distribuido en siete zonas (José Carlos Mariátegui, Cercado, Inca Pachacútec, Nueva Esperanza, Tablada de Lurín, Nuevo Milenio y José Gálvez), dentro de este espacio geográfico se cuenta con una gran biodiversidad de especies tanto en especies de flora y fauna.

III.1.1 Dimensión Social:

Villa María del Triunfo es parte de la crisis multidimensional que afecta el bienestar de su población y por ende compromete el futuro de sus habitantes, a pesar del desarrollo que ha conseguido por esfuerzo de sus pobladores, existen brechas estructurales en áreas como seguridad ciudadana, salud, pobreza, educación, empleo que agrandan las distancias de igualdad limitando el desarrollo integral de su gente.

Dentro de esta dimensión social es posible identificar problemas neurálgicos relacionados con el bienestar de la población; por ello, son los que hemos identificado como los que deben ser abordados de manera urgente en búsqueda de coadyuvar a la mejora de los índices cuyos indicadores se traduzcan en acciones en beneficio de la población de Villa María del Triunfo.

A. La inseguridad ciudadana

La inseguridad pública y ciudadana se ha consolidado como la principal problemática que enfrentan los peruanos, ya que afecta de manera directa la libertad individual y se convierte en una barrera para la inversión económica tanto a pequeña como a gran escala.

Hacia el 2030 según el Ministerio del Interior, se proyecta que el 17% del porcentaje de la población sea víctima de algún hecho delictivo, mientras que el grado de victimización se incrementa cada año de manera exponencial creciente.

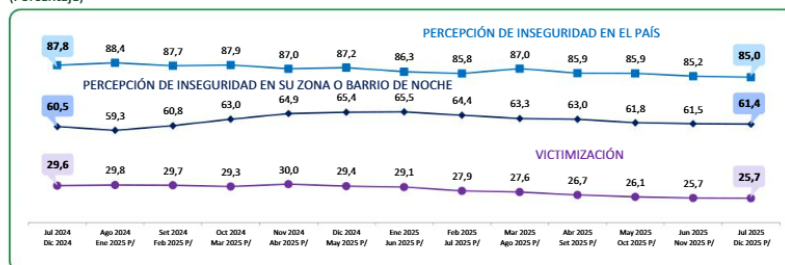
El sistema nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC) creado en el año 2023 mediante la Ley N° 27933 establece una articulación multinivel a través del cual se

incluye a los gobiernos locales como Villa María del Triunfo articulado mediante CODISEC, el cual se rige con un instrumento rector desde junio del 2022 que orienta a la acción del Estado que es la Política Nacional Multisectorial de Seguridad ciudadana al 2030 (aprobado mediante DS N° 006-2022-IN, y formulada bajo los lineamientos del CEPLAN., reemplazando con ella a los anteriores planes nacionales que eran los instrumentos de gestión estratégica.

En el distrito de Villa María del Triunfo se cuenta con un Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2024 al 2027, el cual aborda el diagnóstico de la inseguridad ciudadana y los factores de riesgo en el distrito, en el cual identifica que los principales hechos delictivos que aquejan a la población del distrito son las denuncias contra el patrimonio entre ellos las modalidades de robo, hurto, estafa y otras defraudaciones, el Ministerio Público considera a Villa María del Triunfo como uno de los sectores que encabezan la lista de la presentación de mayor cantidad de denuncias por diversos delitos en Lima Sur, denuncias que se encuentran dentro de los 16,350 informe que contienen las denuncias entre enero a mayo del 2025.

De acuerdo a lo que detalla el INEI con las fuentes del MININTER y el SIDPOL, en el distrito de Villa María del Triunfo en el año 2024 se registraron 1722 denuncias por delitos contra el patrimonio, 205 denuncias por delitos contra la seguridad pública, 210 por delitos contra la vida el cuerpo y la salud, 197 denuncias por delitos informáticos, 100 denuncias por extorsión, 66 casos de vehículo robados, así también se registró 392 personas detenidas.

Gráfico N° 06
VICTIMIZACIÓN Y PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD DE LA POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DE LIMA METROPOLITANA Y LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
 Semestre móvil: Julio – Diciembre 2024 / Julio – Diciembre 2025
 (Porcentaje)



Nota: El cálculo del indicador de victimización, incluye las tentativas de extorsión, con el fin de ofrecer una visión más completa de la actividad delictiva que vive el país.
 Percepción de inseguridad, se refiere a la sensación de la población de ser víctima de algún hecho delictivo en cualquier lugar del país, en los próximos doce meses.
 Percepción de inseguridad al caminar sola(o) por su barrio durante la noche, se considera a la sensación que tiene la población de ser víctima de algún hecho delictivo en su zona o barrio al caminar sola(o) durante la noche.
 Victimización, se considera cuando la persona ha sido víctima de robo o intento de robo de dinero, cartera, celular; robo o intento de robo de vehículo automotor (auto, camioneta, autopartes, mototaxi, motocicleta o bicicleta); amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico de algún miembro del hogar, ofensas sexuales, secuestro, intento de secuestro, extorsión, estafa, robo de negocio o delitos informáticos.
 I/ Información preliminar.
 Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

Gráfico N° 07
POBLACIÓN URBANA DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO EN LOS ÚLTIMOS DOCE MESES, POR ÁMBITO DE ESTUDIO
 Semestre móvil: Julio – Diciembre 2024 / Julio – Diciembre 2025
 (Porcentaje)



Nota: El cálculo del indicador de victimización, incluye las tentativas de extorsión, con el fin de ofrecer una visión más completa de la actividad delictiva que vive el país.
 1/ Comprende 28 ciudades principales: 24 ciudades capitales (Arequipa, Trujillo, Ayacucho, Cajamarca, Cerro de Pasco, Chiclayo, Cusco, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Abancay, Huaraz, Moquegua, Puerto Maldonado, Tumbes, Chachapoyas, Huancavelica, Moyobamba y Lima Metropolitana (43 distritos de la Provincia de Lima)) y las ciudades de Chimbote, Juliaca, Tarapoto y la Provincia Constitucional del Callao.
 P/ Información preliminar.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

Cuadro N° 1.1
POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD DEL ÁREA URBANA VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN ÁMBITO DE ESTUDIO, 2015 – 2025
 (Porcentaje)

Ámbito de estudio	Año											Variación en puntos porcentuales (2025 - 2024)
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	
Nacional urbano	30,8	28,8	26,4	25,7	26,6	23,4	18,2	22,9	27,1	27,1	25,3	-1,8 ***
Principales ciudades 1/	33,5	31,0	28,8	27,9	29,2	25,9	20,2	25,2	29,8	29,3	27,0	-2,3 ***
Lima Metropolitana 2/	34,6	30,8	29,1	28,4	30,9	27,9	21,9	26,7	32,6	29,3	27,6	-1,7
Lima Norte 3/	34,7	30,1	28,4	30,5	35,8	28,6	22,4	30,3	33,8	26,7	29,0	2,3
Lima Sur 4/	34,1	32,8	32,1	30,7	30,7	29,5	21,4	23,8	30,8	29,6	27,3	-2,3
Lima Este 5/	36,0	33,4	30,4	30,4	31,4	33,0	25,7	29,3	36,2	33,6	31,3	-2,3
Lima Centro 6/	33,3	27,3	26,3	22,4	25,7	20,4	18,0	20,4	28,6	30,1	21,5	-8,6 ***
Provincia Constitucional del Callao	32,4	31,1	28,8	27,3	28,9	26,6	19,9	22,2	29,2	25,7	25,9	0,2
Otras principales ciudades 7/	32,2	31,2	28,5	27,4	27,1	23,5	17,8	23,8	26,4	28,8	26,4	-2,4
Riesgo urbano 8/	23,4	22,7	19,6	19,6	19,5	16,7	12,9	16,9	20,0	21,3	20,9	-0,4

Nota: A partir del año 2024, el cálculo del indicador de victimización, incluye las tentativas de extorsión, con el fin de ofrecer una visión más completa de la actividad delictiva que vive el país.
 Los símbolos de * indican los tests de diferencia entre el año 2025 y 2024, donde no se incorpora el símbolo de *, es porque no existe diferencia estadísticamente significativa ($p > 0,10$).
 * Diferencia estadísticamente significativa ($p < 0,10$).
 ** Diferencia estadística altamente significativa ($p < 0,05$).
 *** Diferencia estadística muy altamente significativa ($p < 0,01$).
 1/ Comprende 28 ciudades principales: 24 ciudades capitales (Arequipa, Trujillo, Ayacucho, Cajamarca, Cerro de Pasco, Chiclayo, Cusco, Huancayo, Huánuco, Ica, Iquitos, Piura, Pucallpa, Puno, Tacna, Abancay, Huaraz, Moquegua, Puerto Maldonado, Tumbes, Chachapoyas, Huancavelica, Moyobamba y Lima Metropolitana (43 distritos de la Provincia de Lima)) y las ciudades de Chimbote, Juliaca, Tarapoto y la Provincia Constitucional del Callao.
 2/ Comprende los 43 distritos de la Provincia de Lima.
 3/ Comprende: Ancón, Carabaylla, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.
 4/ Comprende: Chorrillos, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolomé, San Juan de Miraflores, Santa María del Mar, Villa el Salvador, **Villa María del Triunfo**.
 5/ Comprende: Ate, Chaclacayo, Cieneguilla, El Agustino, La Molina, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, San Luis, Santa Anita.
 6/ Comprende: Lima, Barranco, Breña, Jesús María, La Victoria, Lince, Magdalena del Mar, Pueblo Libre, Miraflores, Rimac, San Borja, San Isidro, San Miguel, Santiago de Surco, Surquillo.
 7/ Comprende las ciudades principales consideradas en 1/, a excepción de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao.
 8/ Comprende los centros poblados urbanos y ciudades no contemplados en 1/.
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Programas Presupuestales, 2015 – 2025.

- OBJETIVO ESTRATEGICO: Disminuir la sensación de inseguridad en el distrito.

1. Fortalecer el sistema de seguridad ciudadana existente, así como la infraestructura del espacio en el que se desarrolla la central de monitoreo.
2. Incremento del patrullaje motorizado descentralizado las 24 horas en las siete zonas del distrito.
3. Incentivar la participación ciudadana en la lucha contra la inseguridad ciudadana.

- INDICADORES:

1. Implementación de asignación presupuestal en materia de Seguridad Ciudadana.
2. Porcentaje de disminución en la percepción de inseguridad ciudadana en el distrito (Medido por el INEI).
3. Escudo digital y alerta vecinal. Implementación de una app comunitaria conectada directamente a la central de monitoreo de cada zona. Su objetivo es canalizar reportes en tiempo real para optimizar la coordinación y reducir el tiempo de respuesta del Serenazgo ante emergencias (Meta: llegar en menos de 7 minutos).
4. Número de comités de Juntas Vecinales debidamente equipados y articulados con la central municipal.
5. Implementar un modelo de intervención basado en fases: Fase 1: CONTROL TERRITORIAL, Fase 2: Presencia institucional permanente PNP-GAR y Fase3: Promover programas preventivos con participación de labores comunitarias.
6. Recuperaremos parques y plazas con operativos conjuntos junto a Migraciones y la PNP, verificando identidades y cerrando locales que sean fachada para delitos como prostitución o microtráfico.
7. Se creará una central municipal que asesore y acompañe legal y psicológicamente a comerciantes víctimas de “cupos”, trabajando en coordinación con la DIVINCRI.

- METAS:

1. Implementación del Programa “VILLA MARIA SEGURA”, que tenga un enfoque de Seguridad Integral Distrital en las siete zonas, que coadyuve el trinomio Serenazgo, Policía Nacional y Juntas Vecinales.
2. Potenciaremos nuestro equipo de Serenazgo, especialización con entrenamiento de defensa personal, primeros auxilios y tácticas de disuasión.
3. Reflotaremos nuestro parque automotor de seguridad ciudadana en un 30%.
4. VMT contra la extorsión para proteger al 22% de emprendedores afectados.

5. Implementación del programa “Serenos de Barrio”, descentralizamos y llegamos a los sectores más alejados.
6. Reducción del índice de inseguridad ciudadana, con la recuperación de puntos críticos inseguros en las siete zonas del distrito, consistente en recuperación de espacios públicos.
7. Promover porcentaje del presupuesto participativo específico para seguridad ciudadana.

B. Deserción escolar y falta de espacios que impulsen el deporte:

El sistema educativo peruano enfrenta un desafío sumamente crítico, lo cual implica que cada año una proporción significativa de niños y adolescentes interrumpe su formación académica, lo que podría comprometer su futuro laboral y su desarrollo personal. La falta de una trayectoria escolar completa tiende a asociarse a una mayor probabilidad de toma de decisiones desfavorables, enfrentamiento de problemas legales y experimentar episodios ligados a la pobreza, por lo cual la falta de desarrollo de factores cognitivos que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar al verse interrumpida afecta directamente en la vida adulta. Este problema excede de las aulas y se manifiesta en la estructura poblacional.



PERÚ

Ministerio de Educación

DRELM

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

La Educación
que merecemos

DESERCIÓN ESCOLAR INTERANUAL 2024 -2025 POR MODALIDAD

Deserción interanual 2024 - 2025 por UGEL y tipo de gestión - LM

UGEL	Total			Pública			Privada		
	Desertados	Matriculados	%	Desertados	Matriculados	%	Desertados	Matriculados	%
UGEL 01 SAN JUAN DE MIRAFLORES	15,841	379,593	4.17%	11,788	222,780	5.29%	4,053	156,813	2.58%
UGEL 02 RIMAC	14,115	315,893	4.47%	9,973	167,662	5.95%	4,142	148,231	2.79%
UGEL 03 BREÑA	9,234	220,810	4.18%	6,514	100,130	6.51%	2,720	120,680	2.25%
UGEL 04 COMAS	12,441	338,757	3.67%	8,673	188,992	4.58%	3,768	149,765	2.52%
UGEL 05 SAN JUAN DE LURIGANCHO	11,722	286,475	3.95%	8,664	181,750	4.77%	3,058	114,725	2.67%
UGEL 06 ATE	11,030	324,748	3.40%	7,434	168,868	4.40%	3,596	155,880	2.31%
UGEL 07 SAN BORJA	8,824	223,024	3.96%	5,750	105,831	5.43%	3,074	117,193	2.62%
Total	83,207	2,099,300	3.96%	58,796	1,136,013	5.18%	24,411	963,287	2.53%

Incluye PRONOEI y PRITE

Fuente: Elaborado EEM-OPP (Data UMC 27/03/2026)

Fuente: Elaborado por EEM-OPP (Data UMC 27/03/2026)

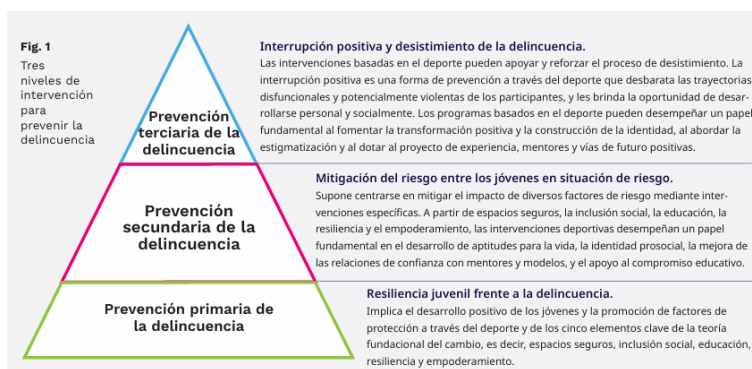
La UGEL 01 – SAN JUAN DE MIRAFLORES comprende a los centros educativos privados y públicos de entre los cuales se encuentran comprendidos los del distrito de Villa María del Triunfo, dentro de la información sobre deserción interanual 2024-2025 se ha podido identificar que hubo 1,800 alumnos que desertaron esto es un 2.25% del total de matriculados.

Diversos estudios, argumentan que la interrupción de los estudios es un proceso que se va produciendo a través del paso del tiempo, teniendo como base factores predictores que se pueden identificar años antes de que ocurra el evento mismo, donde el haber repetido de grado, mostrar bajo coeficiente intelectual, dificultades en el aprendizaje o insuficiente rendimiento académico pueden ser fuertes predictores del abandono, así también la trayectoria de vida influye en la decisión de abandonar los estudios, finalmente la pobreza y vivir en zonas alejadas y de difícil acceso también son fuertes factores.

Por otra parte, en el Documento de Investigación de educación y aprendizajes de Vanessa Rojas, señala que la asociación entre abandono escolar y criminalidad, en el sentido que las personas que delinquen presentan una mayor probabilidad de no haber terminado la educación secundaria.

Desde PROGRESEMOS comprendemos que el abandono escolar puede ser abordada desde programas planteados desde la política pública, porque de esta manera se pueden aplicar en tres actores importantes: estudiantes, familias y escuelas, de esta manera lo abordamos desde el factor social.

Por otro lado, se puede identificar que los espacios deportivos en Villa María del Triunfo lucen abandonados, careciendo incluso de iluminación y convirtiendo espacios destinados al deporte en zonas críticas de seguridad por ser destinadas a tráfico de drogas y delitos contra el patrimonio y hasta contra la vida, el cuerpo y la salud.



Fuente: SCORE – Deporte contra el delito -ONU 2024

El desarrollo de una programación deportiva eficaz es

una estrategia integral en la prevención de la delincuencia juvenil que puede ser abordado desde una acción de gobierno municipal, dado que ya existen varias herramientas que emplean el deporte en la promoción del desarrollo positivo de los jóvenes y el bienestar entre la población en general, basadas en el deporte dirigido para jóvenes en situación de riesgo a fin de reducir factores de riesgo que los involucren en violencia y delincuencia, mejorando factores de protección y prevención de reincidencia, poniendo un fuerte énfasis en el desarrollo positivo de los jóvenes.

Desde progreseemos comprendemos que la principal contribución del deporte al logro de resultados es la prevención de la delincuencia juvenil en todos los niveles de prevención es indirecta. Por lo general estos niveles se pueden alcanzar si se hace un reforzamiento logrando tener espacios seguros, que inviten y motiven a desarrollar el deporte en cada comunidad por muy crítica o peligrosa que sea.

- OBJETIVO ESTRATEGICO

1. Contribuir a través de diversos programas con la disminución de la deserción escolar, en todos los niveles educativos.
2. Proveer instrumentos educativos donde los escolares puedan acceder a más información para el desarrollo de su aprendizaje extracurricular.
3. Promover la cultura, el arte y el deporte con un profundo orgullo por nuestras raíces, fomentando al mismo tiempo el respeto, la tolerancia y el intercambio con las culturas del mundo.
4. Potenciar el aprendizaje de oficios como una alternativa de ingreso económico.
5. Impulsar la continuidad de estudios superiores.
6. Reducir la delincuencia juvenil a través del deporte.

- INDICADORES:

1. Proveer un espacio para adquisición del conocimiento en el cual se encuentre disponible las 24 horas del día, los siete días de la semana.
2. Asegurar el acceso a tecnología y herramientas digitales para que los escolares villamarianos principalmente, puedan completar su conocimiento y desarrollar su investigación escolar.
3. Proporcionar talleres gratuitos en el cultivo de las artes dramáticas, plásticas, danza y música que puedan presentarse en los auditorios para fortalecer

- el equilibrio emocional de los estudiantes escolares.
4. Enseñanza de electricidad, corte y confección, estilismo, diseño gráfico entre otros.
 5. Impulsar el ingreso a universidades de alumnos de 5to de secundaria.
 6. Recuperar espacios de deporte, que sean de libre acceso, para la practicas de fútbol, básquet, natación, vóley.
 7. Impulsar semilleros deportivos para jóvenes y niños villamarianos.
 8. Promover torneos interbarrios permanentes, con categorías desde los 8 hasta los 21 años, enfocado en las zonas críticas de nuestro distrito a fin de recuperar socialmente a los grupos que se pudieran sentir excluidos, a través del deporte.

- METAS:

1. Implementación de la BIBLIOTECA VILLAMARIANA con un servicio 24/7, donde se implementarán espacios especiales para el aprendizaje con diversos niveles en los cuales se desarrollarán estrategias lúdicas y de aprendizajes para infantes, equipado con tecnología que permita que tanto niños y jóvenes puedan acceder a auditorios donde puedan cultivarse en música, artes plásticas, teatro y a una gran base de datos donde puedan encontrar información útil para sus estudios, a través de convenio con diversas instituciones nacionales e internacionales.
2. Implementación de talleres gratuitos municipales para escolares de 3ro a 5to de secundaria con enseñanza de oficios técnicos.
3. Implementación de la pre- muni, donde podrán recibir clases gratuitas para su preparación pre universitaria de manera gratuita.
4. Iluminación de espacios deportivos y puesta en uso en optimas condiciones (losas deportivas, canchas de grass sintético y piscina municipal) en un 60%
5. Lograr la participación de 2000 jóvenes en programas de alto rendimiento en disciplinas como natación, vóley, fútbol, básquet entre otros con miras a competencias deportivas competitivas de nivel nacional e internacional.

C. DEFICIENTE ATENCIÓN EN SALUD

La salud será uno de los pilares más importantes de nuestra gestión, porque sabemos que un vecino sano es

el único que puede crecer, trabajar y participar activamente en su comunidad. Para nosotros, hablar de salud no es solo atender enfermedades, sino asegurar un bienestar completo, donde el cuerpo y la mente estén en equilibrio, funcionando juntos como algo inseparable.

La problemática de la salud en Villa María del Triunfo muestra una brecha muy grande entre la municipalidad y sus más de 466,419 vecinos. Hoy en día, acceder a la atención médica se ha vuelto un verdadero reto: el distrito apenas cuenta con 27 centros que forman parte de la Red Integrada de Salud de Villa María del Triunfo según data del MINSA, cuando lo recomendado es al menos el doble o más. Esto provoca que los servicios estén saturados y que miles de personas tengan que hacer largas colas, incluso dormir en las veredas, para conseguir una cita. A esto se suma que muchos locales de atención primaria tienen problemas legales o de infraestructura, lo que pone en riesgo la continuidad de los servicios.

La situación empeora cuando los vecinos deben acudir a hospitales nacionales, donde las citas de especialidad pueden tardar más de tres meses, afectando directamente a familias que dependen del trabajo diario para sobrevivir. En el plano de la salud mental, el panorama también es crítico: alrededor de un tercio de la población sufre estrés, depresión o ansiedad, pero la cobertura es mínima, con apenas un centro comunitario para cientos de personas, dejando sin atención a la gran mayoría.

Además, las personas con discapacidad o enfermedades crónicas son las más golpeadas, ya que el sistema aún depende casi por completo de trámites en papel, lo que genera pérdida de citas y falta de seguimiento en casos complejos. Todo esto refleja un sistema de salud desarticulado y precario, que no responde a las necesidades reales de Villa María del Triunfo y que exige una transformación urgente para garantizar atención digna y cercana a cada vecino.

Así también el cáncer es una enfermedad silenciosa que viene afectando a millones de mujeres, de acuerdo a los últimos datos emitidos por INEI en Villa María del Triunfo la población de mujeres asciende a 233,824 aproximadamente.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO

1. Gestionar la creación de centros de atención de salud municipal.

2. Coadyuvar con la modernización de los centros de salud existentes en Villa María del Triunfo del primer nivel de atención.
3. Implementar estrategias interinstitucionales con los centros de Salud Mental que sean de fácil acceso a los vecinos villamarianos.
4. Seguimiento exhaustivo en los casos de TBC y anemia existente en el distrito.
5. Gestionar campañas preventivas de salud oncológica para mujeres.

- INDICADORES:

1. Distribución de presupuesto para la modernización de los centros de primer nivel de salud.
2. Impulsar programas y campañas de salud desde la municipalidad en coordinación con los centros de salud mental que puedan llegar a las siete zonas del distrito.
3. Seguimiento real de los casos de TBC existentes, y programas de tamizaje con seguimiento trimestral en los casos de anemia, reforzando las raciones de las organizaciones sociales de bases destinadas a este fin.
4. Gestionar campañas preventivas de salud oncológica para mujeres.

- METAS:

1. Creación de un policlínico municipal.
2. Incrementar en un 10 % anual la cantidad de atenciones en cada centro de salud.
3. Mejoras de los centros de atención primaria de salud aplicando presupuesto municipal.
4. Reforzamiento de canastas nutricionales de programa Pan-TBC
5. Reforzamiento de programas Vaso de Leche, Ollas Comunes y Comedores Populares, implementando tamizaje de anemia en sus beneficiarios trimestralmente para reducir índice de anemia en un 10% anual.
6. Campañas mensuales en las siete zonas de prevención de cáncer de mama y de cuello uterino.

D. Deficiencia atención a problemas con mayor vulnerabilidad del distrito

Villa María del Triunfo dentro de sus siete zonas, muestra complicaciones en lo que se refiere a transitabilidad y acceso; Asimismo, la falta de muros de contención en las partes altas incrementa la vulnerabilidad de las viviendas, poniéndolas en riesgo inminente.

Por otro lado, la falta de atención del Cementerio Municipal, pone en riesgo la salud de la población que vive en los alrededores, por ello es necesario modernizar la infraestructura ordenada del cementerio municipal y adicionar con servicios que permitan a la ciudadanía a aliviar el gasto económico en los momentos más difíciles ante la partida de un ser querido.

Por otro lado, la valoración del adulto mayor con el fortalecimiento del programa OMAPED.

- OBJETIVO ESTRATEGICO

1. Generar el acceso seguro a las diversas zonas del distrito.
2. Promover la gestión del riesgo de desastres y la seguridad estructural de las viviendas ubicadas en las zonas altas.
3. Restructurar el cementerio municipal y adicional valor agregado de atención.

- INDICADORES

1. Menos incidencia de accidentes de la ciudadanía al llegar a zonas críticas de altura.
2. Construir infraestructura vial y peatonal que asegure una transitabilidad digna y mejore la calidad de vida de nuestros vecinos
3. Satisfacción en servicio del cementerio municipal y otros.

- METAS

- 1.. Creación del Programa “LA ESCALERA NO ESPERA”
2. Creación del Programa “MURO SEGURO”
3. Modernización del “Cementerio Municipal”, por etapas.
4. Implementación del “Velatorio Municipal”
6. Creación de Pistas y veredas de Calidad con altos estándares de calidad.

III.1.2 Dimensión Económica:

Desde PROGRESEMOS proponemos un modelo de superación de la pobreza que se basa en la capacitación y el fomento del emprendimiento personal o comunitario. Se busca generalizar la autonomía económica, para que facilite herramientas técnicas a los productores y sectores que son ignorados. La meta es reducir la pobreza monetaria extrema al menos a la mitad para el año 2030, integrando a los beneficiarios a cadenas productivas formales.

A. FALTA DE OPORTUNIDADES PARA EMPRENDEDORES

La informalidad empresarial supera el 70% desde hace más de una década. El 66% de emprendedores considera que ser formal es "demasiado costoso y complicado" (Ipsos/Mi Banco 2024).

Las MYPES operan atomizadas y desconectadas de las cadenas de valor de grandes empresas. Solo el 27,8% tiene acceso al sistema financiero formal y la mayoría carece de certificaciones y estándares de calidad que les permitan ser proveedoras de empresas medianas y grandes.

Las compras públicas representan el 9% del PBI y 69% del consumo público (OSCE 2023), constituyendo un mercado de más de S/ 40,000 millones anuales. Sin embargo, las MYPES solo capturan aproximadamente 33% del monto adjudicado, cuando la ley establece que debería ser al menos 40%.

El 76% de empresas peruanas ha iniciado su proceso de digitalización, pero las microempresas mantienen una brecha del 52% respecto a la madurez digital plena. Solo 8,1% realiza ventas por internet y la mayoría opera con procesos manuales.

En Villa María del Triunfo consideramos que podemos a través del municipio impulsar una economía en la cual los ciudadanos sientan que podemos progresar juntos, así como hacerlos partícipes de los diversos procesos que se realizan para cubrir las necesidades a nivel de adquisiciones públicas de nuestro distrito.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO

1. Impulsar el voluntariado profesional en el cual los emprendedores del distrito puedan adquirir estrategias de éxito para impulsar su economía.
2. Gestionar la capacitación técnica gratuita en cada zona del distrito para impulsar la gestión de negocios.
3. Promover la participación de MYPES distritales en los procesos de contratación distrital.

- INDICADORES

1. Promoción de capacitaciones con especialistas y emprendedores exitosos para orientar a los emprendedores del distrito en consolidar su proyecto económico.
2. Gestionaremos una plataforma logística y comercial del distrito para que los emprendedores puedan ofrecer sus productos a todo el Perú de manera gratuita.

3. Garantizaremos la participación de las MYPES en los diversos procesos de adquisición de bienes y servicios de la entidad.

- METAS

1. Creación del programa de voluntariado “PROGRESEMOS JUNTOS” donde se capacitará gratuitamente a los emprendedores del distrito.
2. Implementación de plataforma comercial donde se promocionen los productos y servicios de los emprendedores villa marianos, el cual será difundido por la entidad, incrementando su madurez digital reduciendo la brecha de un 33% al 50%, a través de nuestros Centros Progres VMT.
3. Impulsaremos la participación de MYPES en procesos de adquisición de bienes y servicios generando que se garantice su participación en procesos, promoviendo su capacitación en contrataciones del Estado.

B. DEFICIENCIA EN LA FORMALIDAD DE COMERCIO DISTRITAL

En el 2024, el Perú cayó en el puesto 63 de 67 países en el ranking mundial de competitividad, ese fue el peor puesto obtenido históricamente. Pasamos de ocupar la de la segunda a la quinta posición en Latinoamérica en solo un año, siendo superados por Chile, México, Colombia y Brasil. A pesar de ello nuestro país se ubica entre los diez países con menor productividad de la región, teniendo un rezago más de doble de las demás economías emergentes.

Lima Metropolitana concentra un 48% del valor agregado bruto nacional y en el sector manufactura alcanza el 60,3% de producción industrial en el país.

En 2024 la SUNAT puso en marcha la inscripción automática de contribuyentes (Resolución N° 000130-2024) con la expectativa de incorporar a 2,5 millones de nuevos RUC, sin embargo, la brecha digital existente exige más que sumar inscritos, requiere la reducción masiva de la evasión, combatir a la informalidad contractual y simplificar el sistema tributario para así facilitar el cumplimiento voluntario, en cuentas modernizar la administración tributaria para mejorar la fiscalización.

Por ello, es necesario la intervención del gobierno local como articulador directo de la población en impulsar el cierre de esta brecha.

- OBJETIVO ESTRATEGICO

1. Impulsar la reducción de la población en situación de pobreza en el distrito, impulsando programas de capacitación técnica y productividad.
2. Impulsar la disminución de desempleo juvenil.
3. Simplificación administrativa para la formalización de comercio distrital.
4. Oportunidades de formalización para contribuir al ordenamiento municipal.

- INDICADORES

1. Medición del % de la población que participe en los programas de capacitación técnica y productiva.
2. Medición de % los jóvenes insertados en mercado laboral gracias a la organización de ferias laborales.
3. Medición comparativa de personas que se formalizan, medible a través del análisis del sistema municipal.

- METAS

1. Creación del Programa “Villa María PRODUCE” para incluir en un 20% a la población sin oficio o profesión.
2. Creación de programa “Chamba Joven VMT”, que incluirá convenios con empresas que permitan prácticas laborales.
3. Creación del Programa “FORMALIZATE Villa María”, así como la reducción de los requisitos para hacerlo de una manera fácil y práctica.
4. Ordenamiento del comercio informal con oportunidades y sin represión abusiva.

III.1.3. Dimensión Ambiental

No hay desarrollo posible sin cuidado del ambiente y respeto por la vida. Priorizamos la seguridad hídrica, la gestión responsable del agua, el impulso a una economía circular, el aire limpio y el acceso progresivo a energías sostenibles. Defendemos nuestra biodiversidad y la protección de la fauna silvestre como patrimonio del país.

En Villa María del Triunfo vivimos una emergencia ambiental que afecta directamente la salud y la vida diaria de los vecinos. El servicio de limpieza pública está desarticulado y no existe una cultura clara de manejo de residuos. Esto ha generado más de 100 puntos críticos de acumulación de basura en avenidas y barrios, donde los desechos permanecen por días, creando focos de infección y plagas, lo cual genera un riesgo para la salud pública y la biodiversidad.

La situación empeora porque no hay depósitos públicos

suficientes en zonas de alto tránsito para los desechos, lo que obliga a la gente a botar la basura en las veredas y bermas, convirtiendo las calles en vertederos improvisados que dañan el paisaje y la salud.

El caso más grave está en las zonas intangibles, que dejaron de ser unos espacios naturales y se ha convertido en botaderos informales y tráficos. Allí se arrojan desmonte, residuos orgánicos y sólidos, sin fiscalización, destruyendo el potencial de área verde que el distrito necesita.

Además, en Villa María del Triunfo apenas cuenta, entre 0.37 m² y 0.54 m² de áreas verdes por habitante, muy por debajo de lo recomendado, y se desperdicia agua potable en parques áridos sin un sistema eficiente de riego. Todo esto refleja una crisis ambiental sistémica, donde la contaminación del suelo y del aire supera la capacidad de respuesta municipal, condenando a los vecinos a vivir en un entorno hostil y poco saludable.

A. DEFICIENTE SISTEMA DE RECOJO DE RESIDUOS SÓLIDOS.

El Plan Distrital de manejo de residuos sólidos en Villa María del Triunfo se encuentra colapsado, a pesar de haber incorporado en el 2025, se adquirió 15 compactadoras destinadas a la recolección de residuos sólidos lo que incrementa en 51 las unidades con las que cuenta la entidad, sin embargo, la frecuencia del recojo a las diferentes zonas del distrito no permiten que la ciudadanía se sienta satisfecho con la prestación de este servicio por parte de la entidad edil.

- OBJETIVO ESTRATEGICO

1. Implementación de sistema de recolección inteligente con rutas sectorizadas y monitoreo GPS con cumplimiento de horarios.
2. Distribución e implementación de contenedores de residuos sólidos cerca de paraderos, colegios y zonas comerciales.
3. Reducir los puntos críticos de acopio de residuos sólidos.

- INDICADORES

1. Medición comparativa de número de rutas realizadas en el 2025, superando en un 25% adicional de manera anual.
2. Medición % de puntos críticos de puntos con residuos sólidos, en un 25% anual.

3. Incremento de presupuesto en capacitación de salud pública relacionada a concientización ciudadana.

- METAS:

1. Elevar el nivel de satisfacción poblacional a través de un servicio eficiente en gestión y recolección de residuos sólidos.
2. Programa “Vecinos promotores ambientales”.
3. “Cero puntos críticos de basura”, Reducción en un 25% anual de los puntos críticos de acopio informal de residuos sólidos.
4. Duplicar los números de contenedores de residuos sólidos.

B. INEXISTENTE CAPACITACIÓN EN RECICLAJE

En el Perú los avances e iniciativas del reciclaje en el Perú enfrenta diversos desafíos, el Ministerio del Ambiente – MINAM, ha realizado como medición que a diario se generan 23mil toneladas de residuos, de las cuales el 78% podría reciclarse, sin embargo, solamente un 1,8 % se incorpora en la cadena de reciclaje. Esta situación se debe a la escasa cultura de segregación de residuos sólidos por parte de la ciudadanía, infraestructura deficiente e informalidad de los recicladores. Todo ello se genera por una ineficiente capacitación de programas de educación, lo cual se refleja en niveles similares a los del 2021 en tasas de reciclaje.

- OBJETIVO ESTRATEGICO

1. Fomento de la Cultura del reciclaje.
2. Infraestructura adecuada y optimización de recolección.
3. Integración de recicladores formales.
4. Implementación de normativa efectiva.

- INDICADORES

1. Fomento de un programa permanente de educación ambiental en colegios, mercados y barrios, donde se formarán promotores ambientales.
2. Se promoverá instalaciones modernas de reciclaje en mercados y colegios para que los vecinos depositen plástico, vidrio y cartón, recibiendo beneficios a cambio.
3. Medición % de reciclaje en el distrito a través de un sistema de recolección de reciclaje.

- METAS

1. Distrito Limpio con logística moderna
2. Escuela Municipal de Ciudadanía Ambiental.
3. Eco-bonos y reciclaje
4. Incrementar en un 25% los recicladores formalizados.

C. INEXISTENTE PROTECCIÓN DE ECOSISTEMAS y DE LOS SERES VIVOS

Villa María del Triunfo cuenta con un ecosistema frágil que ha sido reconocido en octubre del 2013 por la Resolución N° 0401-2013-MINAGRI como parte del área de conservación del Sistema de Lomas de Lima. Este espacio contiene cinco tipos de zonificación: Aprovechamiento directo, Recuperación, Uso Turístico, recreativo, uso especial e histórico y cultural. Esta zona cuenta con una gran biodiversidad presentando en ella 114 especies de flora y 20 especies de fauna.

Sin embargo, este ecosistema se encuentra afectado por problemas de la creciente invasión de terrenos, explotación de canteras, turismo no planificado, mala disposición de residuos sólidos y la presencia de especies tóxicas.

El principal sector de estas lomas es Las Lomas del Paraíso ubicado en el sector de José Carlos Mariátegui, en el cual se ha creado una organización vecinal comunitaria que desarrolla diversas actividades con el objetivo de lograr su protección.

En el distrito existe un alto índice de perros y gatos en estado de abandono o semiabandono. Esto genera la formación de jaurías en zonas críticas, mercados y paraderos, incrementando el riesgo de mordeduras y accidentes de tránsito. Asimismo, la acumulación de fecales en la vía pública, parques y losas deportivas es un foco de contaminación biológica. Facilita la propagación de parásitos (como la toxocariasis) y enfermedades dermatológicas que afectan especialmente a los niños. Además, hace latente la necesidad de campañas de vacunación antirrábica.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO

1. Impulsar la protección de la zona como espacio turístico ordenado y planificado, garantizando la protección de su flora y fauna.
2. Fomentar la ruta turística como de las lomas como un espacio que conecta con la naturaleza.
3. Impulsar programas de tenencia responsable de animales domésticos.

- INDICADORES:

1. Medición porcentual de visitantes a Las Lomas.
2. Incremento de capacitación de voluntarios protectores de las Lomas.
3. Incremento de campañas de vacunación, esterilización y tenencia responsable de mascotas.

- **METAS:**

1. Fortalecer las Lomas de VMT como uno de los ecosistemas turísticos de Lima Metropolitana, promoviendo como zona turística.
2. Creación de la subgerencia de Turismo, mediante modificación en los documentos de gestión MOF y ROF.
3. Creación del Hospital Veterinario Municipal.

III.1.4. Dimensión Institucional

La institucionalidad en el Perú enfrenta desafíos significativos, incluyendo la corrupción y la falta de confianza pública, lo que afecta de manera directa la gobernabilidad y la falta de confianza en la eficacia del Estado, el conjunto de normas, estructuras y prácticas que organiza el Estado en los tres niveles de gobierno. Mediante el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional se busca fortalecer la institucionalidad democrática para el 2050, pero los indicadores actuales muestran un deterioro. Por lo general los desafíos y problemas que enfrenta el sistema están ligados a la corrupción, la eficiencia gubernamental y la promoción de la participación ciudadana.

A. Incumplimiento de Proyectos de Presupuesto Participativo

Una de las grandes problemáticas en el distrito de Villa María del Triunfo es la ejecución del Presupuesto Participativo, específicamente al no haber sido ejecutado en el año 2019 el presupuesto participativo del 2018, generando la desconfianza de la población, en la participación de propuestas de proyectos priorizados que involucren su participación, por la desconfianza de quedar nuevamente relegados al olvido por las autoridades de turno.

- **OBJETIVO ESTRATÉGICO**

1. Lograr que el presupuesto participativo basado en resultados sea distribuido proporcionalmente en las siete zonas del distrito.
2. Propiciar la participación de instituciones educativas con propuestas.

3. Garantizar el cumplimiento de la ejecución de los presupuestos participativos pendientes.
4. Impulsar que el 25% del presupuesto sea destinado a propuestas de mejoramiento de seguridad ciudadana.

- INDICADORES

1. Medición % de la participación de las organizaciones de los siete sectores del distrito en comparación con los años anteriores.
2. Comparación porcentual de participación de instituciones educativas del distrito.
3. Ejecución al 100% de cumplimiento de ejecución de proyectos priorizados.
4. Propiciar que los dirigentes tengan conocimientos actualizados en los procesos en los que participan.

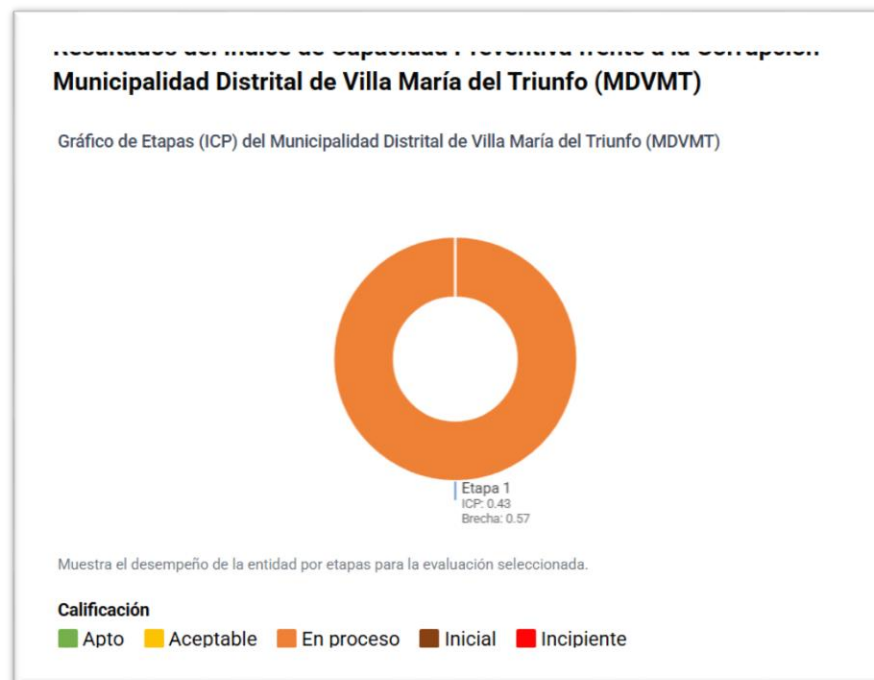
- METAS

1. Presupuesto participativo distribuido proporcionalmente en las siete zonas del distrito.
2. Participación activa de instituciones educativas.
3. 20% de presupuesto participativo de proyectos de seguridad ciudadana.
4. Ejecución gradual de proyectos pendientes hasta llegar al 100% de ejecución.
5. Creación de Escuelas para dirigentes vecinales.

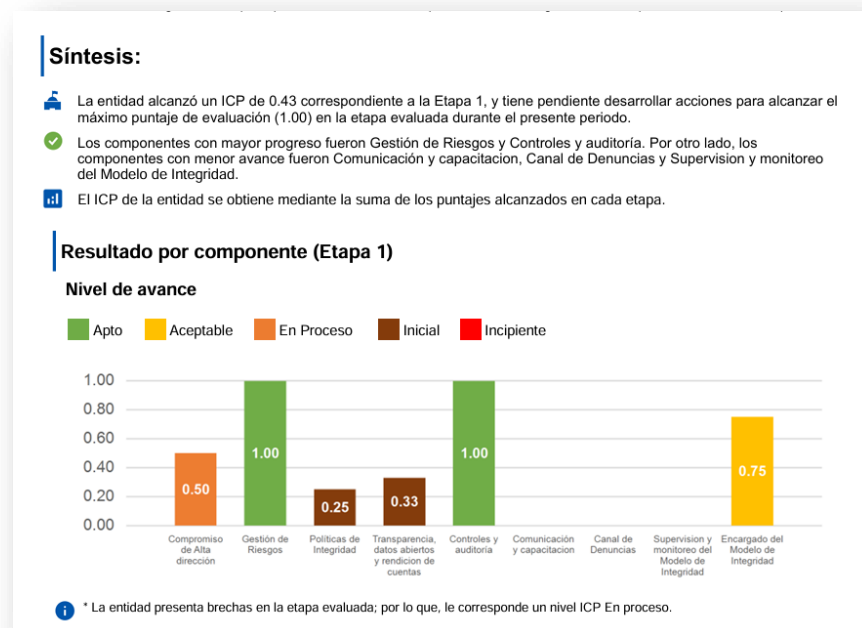
B. INCIPIENTE POLITICA DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL

La política de integridad institucional es el conjunto de normas, valores y mecanismos que buscan garantizar la ética, transparencia y responsabilidad en la gestión pública, su objetivo principal es prevenir la corrupción, fortalecer la gobernabilidad y garantizar que los servidores públicos actúen con probidad y responsabilidad.

De acuerdo a los resultados del Índice de Capacidad preventiva del año 2025, que abarca desde octubre del 2024 hasta setiembre del 2025, la municipalidad de Villa María del Triunfo respecto de la Etapa1 de medición se encuentra con una calificación “en proceso” con un puntaje de (0,43) a diferencia de otras entidades.



FUENTE: Resultados ICP 2025 - SIP_PCM



Lo que se aprecia en la evaluación del ICP 2025 de la Municipalidad de Villa María del Triunfo es que no se ha cumplido con la implementación del Canal de Denuncias, la supervisión y el monitoreo del Modelo de Integridad y tampoco con las acciones de Comunicación y capacitación del Modelo de Integridad pública a los colaboradores y funcionarios de la institución.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO

1. Garantizar la realización de las actividades de capacitación al personal de la Municipalidad de Villa María del Triunfo.
2. Asegurar la publicación actualizada de los procesos de adquisición de bienes y servicios a través del Portal Institucional de la entidad.
3. Atender los pedidos de acceso a la información dentro del plazo de atención al 100%.
4. Asegurar la difusión de las políticas de integridad pública de manera interna como para el público en general.

- INDICADORES

1. Capacitar 3 veces al año al 70% de personal de la entidad con vínculo laboral, como mínimo.
2. Publicar al 100% las adquisiciones de bienes y servicios
3. Atender al 100% los pedidos de acceso a la información, dentro del plazo.
4. Realizar medición de la difusión de las políticas de integridad de manera mensual.
5. Implementación de procesos de gestión de riesgo a fin de evitar procesos o situaciones de corrupción.
6. Capacitación a vecinos del distrito sobre los servicios y procedimientos que brinda la administración de la entidad.

- METAS

1. Superar el nivel de logro en el INDICE DE CAPACIDAD PREVENTIVA 2025 y 2026 al 100% de logro.
2. Garantizar la transparencia de los procesos de adquisición de bienes y servicios, gestión institucional con puertas abiertas al vecino.
3. CERO tolerancias a la corrupción.
4. Sesiones de concejo descentralizadas, permitiendo la asistencia presencial de los vecinos, política total de transparencia.
5. Rendición de cuentas de forma trimestral.
6. Vecinos capacitados en temas de procesos administrativos que brinde la gestión edil, para que no sean sorprendidos con requisitos inexistentes por malos servidores.

V. PROPUESTAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

V.1. SISTEMA INTERACTIVO DE DATOS ABIERTOS Y MONITOREO DE METAS

Mesas técnicas mensuales de fiscalización con los delegados vecinales del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC). Acceso

directo de la sociedad civil organizada a la verificación del gasto.

V.2. AUDIENCIAS PÚBLICAS DESCENTRALIZADAS

Asambleas públicas obligatorias de forma rotativa en las 7 zonas del distrito, informando el estado financiero y el avance físico/presupuestal de las obras de cada zona.

Lo innovador de este modelo es que será vinculante: si un funcionario incumple de manera grave o injustificada las metas del plan de gobierno, deberá firmar un acta con plazos claros para corregir la situación. Y si persiste el incumplimiento, podrá ser removido de inmediato.

De esta manera, la participación ciudadana tendrá un poder real de fiscalización, asegurando que la gestión municipal rinda cuentas y que los vecinos tengan voz efectiva en el control de su distrito.

